



**PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATA
AL CONSEJO MUNICIPAL POR LA PARROQUIA
LA PAZ DEL MUNICIPIO PAMPÁN DEL ESTADO
TRUJILLO
2013-2017**

**CORONIL DE ALVARADO AMERICA
CI: 10.887.581**



POR LA REACTIVACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CORRIENTE “FABRICIO OJEDA” Y VANGUARDIA BICENTENARIA REPUBLICANA, VBR.TRUJILLO

NO ESTAMOS EN EL GOBIERNO, PERO TAMPOCO EN LA OPOSICIÓN. SOMOS REIMPULSADORES DE LA CONSTITUCIÓN

MENSAJE AL SECTOR PRIVADO Y AL PUEBLO EN GENERAL DEL ESTADO TRUJILLO

TENEMOS LA FÓRMULA PARA DIGNIFICAR A LOS TRABAJADORES INFORMALES, ACABAR CON LA CORRUPCIÓN EN LA ALCALDÍA Y HACERLA MÁS EFICIENTE

Señores comerciantes y empresarios en general de la ciudad de Valera, demás municipios y pueblo trujillano, los candidatos de Vanguardia Bicentennial Republicana, de profunda convicción contra la corrupción desatada dentro de las instituciones del Estado, hace un planteamiento a la ciudadanía para incluirlo en el programa de gobierno que aplicará de ser favorecido por el voto popular el próximo 8 de Diciembre.

El candidato a la alcaldía realizará una consulta a las comunidades para que presenten planes de gobierno y propuestas de candidatos a las diferentes direcciones para ser evaluadas, y en el programa de gobierno creará el “FONDO SOCIAL PUBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD”. Dicho fondo será alimentado con recursos del Municipio y los dineros que cobran los alcaldes (antes llamadas comisiones), para adjudicar obras, permisos para construir edificaciones y patentes para la actividad comercial; y en vez de ir a los bolsillos del alcalde, serán destinados para cubrir las diferentes necesidades de la comunidad. Estos aportes serán voluntarios, conscientes, sin coacciones, ni retaliaciones, ni implicaciones legales, pues



esta figura no está estipulada en las leyes ni en la Constitución nacional, si no que es una vía expedita para acabar con la vieja práctica del cobro de comisiones y extorsión por parte de funcionarios públicos, y está ajustada al espíritu y letra de la corresponsabilidad social, establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo esto una modalidad de transferencia de la soberanía que debe hacer el poder constituido hacia el poder constituyente, es decir, hacia el poder popular.

Una de las prioridades de esta alcaldía modelo que impulsará los candidatos vanguardistas, es resolver un problema que afecta el libre tránsito de los ciudadanos y la estética de la ciudad: la economía popular (buhonería o comercio informal). Estos trabajadores informales, previamente registrados hasta la fecha, serán reubicados en un centro comercial que será construido a mediano plazo en la ciudad, para esta sea transitable, limpia y acogedora. Para tal fin, se entregará un proyecto a un organismo financiero del estado venezolano. Una vez construido el centro comercial, el Fondo Social Público y Privado para el Desarrollo de la Comunidad, comenzará a cumplir con los compromisos adquiridos con el ente financiero. Los comerciantes informales se comprometerán a depositar cuotas mensuales para el pago del financiamiento. La administración de dicho centro comercial la hará provisionalmente el FONDO SOCIAL PUBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, y será transferido a los comerciantes ya formales luego de ser cancelada la totalidad de lo financiado. Luego de ser reubicados y dignificados los trabajadores informales, se prohibirá terminante y contundentemente la proliferación de esta actividad informal en las vías públicas de la ciudad, So pena de ser sancionados mediante una ordenanza de la municipalidad.

A este fondo se le hará seguimiento y control a través de una instancia a la cual promoveremos y daremos legalidad, y se denominará "COMISIÓN POPULAR DE CONTRALORIA SOCIAL. En esta comisión estará representada la Alcaldía, el sector privado, los Consejos Comunales, la iglesia, los comerciantes informales y el Poder Moral. Todos estos voceros serán, seleccionados mediante asambleas efectuadas en cada uno de los sectores sociales comprometidos, y serán legitimados por el Defensor del Pueblo. De esta forma garantizaremos la pulcritud y transparencia de los recursos de la municipalidad que son recursos del pueblo.



Conscientes del proceso histórico que vive nuestro país, el cual se enrumba hacia un modelo socialista, mediante transformaciones estructurales en el entorno social, económico y político, consideramos que el Municipio Pampán debe dar un salto adelante en la conformación de un proyecto acorde con el cambio de época que vive nuestro estado y nuestra patria, que abra los caminos de integración al nuevo modelo socialista de desarrollo, basado en la participación activa del pueblo en las políticas públicas, el trabajo productivo, la promoción de los valores sociales, morales, espirituales, de justicia y solidaridad, cuya meta fundamental sea proporcionar la “mayor suma de felicidad posible” a nuestro querido pueblo.

NUESTRO COMPROMISO

Garantizar desde la gestión de concejal de la parroquia flor de patria, el cumplimiento de los derechos fundamentales de los vecinos, derechos sociales, económico, culturales, del medioambiente, a partir de ideas propias y de las ideas de los vecinos para lo que implementaremos el primer foro municipal de participación ciudadana.-

NUESTRA VISION

Con honestidad, transparencia, voluntad política y gestión, es posible una parroquia más ordenada, más justa, con más inclusión social, con mejores oportunidades para los jóvenes, con mejor educación, con más trabajo, con mayor seguridad social para los sectores más vulnerables.



PROPUESTA 1. Creación del foro municipal de participación ciudadana.

Entendemos que los cargos públicos son representativos y participativo tal como lo establece nuestra constitución deben expresar en su gestión los mandatos de los vecinos. Por esto, estamos convencidos que es necesario fomentar la participación ciudadana a partir de las modernas herramientas tecnológicas que crecen día a día a partir del surgimiento de la internet y del auge de las redes sociales

El proyecto de foro municipal, permitirá a los ciudadanos exponer sus ideas para que desde los equipos técnicos del municipio se generen proyectos y ordenanzas que regulen esas ideas en pro de la ciudadanía.

PROPUESTA 2: Utilizar las redes sociales para impulsar la legislación municipal

Con el crecimiento poblacional y el incremento en la utilización de las redes sociales propongo la creación de página web para el consejo municipal de pampán para acelerar y crear una plataforma de difusión e información directa con nuestro municipio

PROPUESTA3: Promover el control ciudadano de los servicios.

Promoveremos Ordenanzas que reglamenten el Control de Servicios Públicos, que figura en algunas ordenanzas ya existentes en el municipio pero que aún no se ha instrumentado. Dicho organismo debe integrarse con organizaciones vecinales como consejos comunales, comunas, prefecturas, redes de Defensa del consumidor, redes de seguridad, consejos campesinos u otros afines además proponemos que todas las ordenanzas y resoluciones deberán ser publicadas en soporte papel pero también a la web inmediatamente a su aprobación



PROPUESTA 4: Creación de las siguientes ordenanzas para el municipio pampán

- Desarrollar Ordenanzas de protección del medio ambiente, y de los nacientes fluviales y lacustres
- **Las Ordenanzas sobre Administración:** Son las referidas a la Organización de las estructuras organizativas, a la Organización del personal y el funcionamiento de la Administración Pública y son las siguientes: Contraloría, Hacienda, Legislación, Licitaciones, Pensiones y Jubilaciones de Personal, Administración.
- **Las Ordenanzas Impositivas:** Son aquellas en las que se establecen los impuestos o tasas que deben cancelar los contribuyentes municipales, y son los siguientes: Hacienda, Apuestas Lícitas, Construcciones, Espectáculos Públicos, Patentes, Inmuebles Urbanos, Propiedad Inmobiliaria, Propaganda y Publicidad Comercial.
- **Las Ordenanzas Sobre Servicios Públicos Municipales:** Son aquellas que regulan las materias o la prestación de los Servicios Públicos, y estas son: Urbanismo, Aseo Urbano, Policía Municipal, Cementerios, Mercado y Transporte.